

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 28 de marzo de 2022.

RADICADO: 20001310500120210017700

REF: ORDINARIO LABORAL DE NELCY ISABEL AVILA PERALTA, contra
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez. Informando que, revisado el correo institucional del Juzgado la demandada Servicios Postales Nacionales S.A., presentó contestación a la demanda de referencia, e igualmente solicita Link del expediente digital. PROVEA

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

RADICADO: 20001310500120210017700
REF: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: NELCY ISABEL AVILA PERALTA
DEMANDADO: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120210017700
REF: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: NELCY ISABEL AVILA PERALTA
DEMANDADO: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

Valledupar, 29 de marzo de 2022

A U T O

Vista la nota secretarial que antecede y examinado el expediente digital de referencia observa el despacho que, la demandada Servicios Postales Nacionales S.A, se encuentra notificada por conducta concluyente a las voces del Artículo 41 del C.P.T. y la S.S. y la contestación de la demanda presentada por la misma, cumple a satisfacción con los requisitos establecidos en el Art 31 CPTSS, por lo que la misma se admite.

En consecuencia, se fija el día jueves 12 de mayo de 2022 a las 09:00 A.M., como fecha para la celebración de Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación de la Litis y Decreto de Pruebas.

Finalmente, se ordena remitir por Secretaría, el link de acceso al expediente virtual a las partes; y se insta a las mismas a dar cabal cumplimiento del decreto 806/2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: ACM



Firmado Por:
Calle 15 N.º 5-06 Edif Antiguo Telecom Plaza Alfonso López 3er piso
Correo Electrónico: j01lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 3183681759

Vivian Paola Castillo Romero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7ef2fe696c71dd1ff02d4116f7573d5ffd3effa6263017fed19b690bb16584c**

Documento generado en 29/03/2022 05:04:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>